

Anuario Internacional CIDOB 2008

Claves para interpretar la Política Exterior Española y las Relaciones Internacionales en 2007

Las prioridades de la Unión Europea en materia de inmigración, 2007

Las prioridades de la Unión Europea en materia de inmigración, 2007

Siguiendo con las prioridades establecidas por el Enfoque Global para las Migraciones que la Unión Europea acordó a finales de 2005, a lo largo del año 2007 cristalizaron diferentes iniciativas europeas. La gestión de la inmigración y, en particular, el reto de abordar de manera conjunta la gestión de la inmigración de carácter irregular con los países de origen o tránsito de estos flujos, se consolidaban como temas prioritarios en la agenda de Justicia y Asuntos Internos (JAI), añadiéndose a los mismos la necesidad de mejorar los mecanismos de cooperación con los países terceros y fortaleciendo el vínculo con las políticas de desarrollo. Para el período 2007-2013, la Comisión Europea ha establecido un nuevo instrumento financiero (que sustituye al anterior programa de Asistencia financiera y técnica a los Terceros países en los ámbitos de la Migración y Asilo –AENEAS–) dotado de 384 millones de euros para promover la acción exterior en el área de migración y asilo, estableciendo un programa de cooperación con los países terceros en cinco áreas principales (el nexo migración-desarrollo; la promoción de la migración laboral; la lucha contra la inmigración irregular y la readmisión de los inmigrantes irregulares; la protección de los inmigrantes contra la explotación y la explotación y la promoción del asilo y otras figuras de protección internacional).

Prestando especial atención a los países del sur del Mediterráneo y del sur del Sáhara, la Comisión Europea ha empezado a fortalecer la dimensión exterior de su política de inmigración a diferentes niveles. En primer lugar, fortaleciendo la cooperación y la acción entre los estados miembros; trabajando en colaboración con los principales países de origen (especialmente en el caso de los africanos) y, en tercer lugar, mejorando los mecanismos de cooperación y colaboración con los países vecinos. En este sentido, a lo largo de 2007 se han prolongado las actividades de la Agencia Europea de Control de Fronteras Exteriores (FRONTEX), especialmente en el Mediterráneo occidental, y se ha avanzado en el establecimiento de las patrullas de intervención rápida (RABBIT, por sus siglas en inglés) aprobadas en 2006 por una mayoría de votos en el Consejo Europeo. Con equipos compuestos por unas 450 personas, estos equipos de agentes fronterizos deben ser capaces de desplazarse de forma inmediata a las fronteras de aquellos países europeos que así lo requieran. Los Estados miembros seguirán asumiendo los costes salariales de estos agentes fronterizos, pero el traslado y manutención de los mismos en operaciones europeas serán asumidos por la Unión Europea, con un presupuesto inicial de 10 millones de euros.

Para la Unión Europea, los RABBIT son el ejemplo de una respuesta efectiva común para cualquier Estado miembro que se enfrente a un flujo masivo de inmigrantes irregulares¹. En cuanto a la Agencia Europea de Fronteras, para el año 2007 se ha establecido un presupuesto de 22,2 millones de euros, con un monto adicional de 13 millones de euros en reserva.

Si las medidas de control de fronteras pueden entenderse como respuestas a corto plazo, en relación con medidas a medio y largo plazo, la Unión Europea ha apostado por mejorar las capacidades de países vecinos y países terceros en la gestión de la inmigración, proporcionando asistencia técnica y apoyo financiero a aquellos países que se consideran prioritarios, y trabajando para responder a las causas últimas de las migraciones, como la pobreza o la inseguridad. En este sentido deben entenderse las iniciativas dirigidas a fortalecer los vínculos entre las migraciones y el desarrollo; a facilitar una mejor y más barata circulación de las remesas y la exploración de nuevas opciones como las migraciones circulares o de carácter temporal. En este sentido, en 2007 la Comisión Europea presentó una comunicación² sobre migración circular y asociaciones de movilidad entre la Unión Europea y países terceros. Los acuerdos de movilidad, que deben alcanzarse entre la Unión Europea, los Estados miembros y los países terceros que se determinen, pretenden facilitar una movilidad eficiente. Para ello, la UE deberá facilitar la consecución de visados de corta estancia para los nacionales de estos países, facilitándoles el acceso a los mercados de trabajo europeos que los requieran bajo la lógica de la circularidad. Por su parte, el país tercero se comprometerá a luchar contra los movimientos migratorios de carácter irregular. A pesar de estar aún pendiente su desarrollo, la Unión Europea prevé la creación de unos Equipos de Apoyo en Migraciones (MIST, por sus siglas en inglés), que proporcionarán asistencia técnica en la gestión de los flujos migratorios a aquellos países terceros que lo soliciten. En esta línea, para finales de 2008 está previsto inaugurar en Bamako (Mali), un centro piloto para gestionar la circulación y el libre movimiento de personas de terceros países hacia la Unión Europea.

También en la línea de promover las relaciones con países terceros, y como continuación de las conferencias que tuvieron lugar en 2006 en Rabat y Trípoli, en 2007 se reunió por primera vez el grupo de trabajo conjunto UE-ECOWAS sobre migraciones, y se estableció un grupo de trabajo entre distintos comisarios europeos para supervisar la continuación de los

trabajos de las conferencias de Rabat y Trípoli. En 2007, esta extensa actividad diplomática se concentrará en dos actos principales: en primer lugar, en la primera conferencia ministerial mediterránea sobre migraciones, que tuvo lugar en Algarve en noviembre, y en la Cumbre UE-África que se celebró en Lisboa a finales de año. Esta colaboración, definida como un partenariado renovado por algunos autores, supuso el establecimiento de un plan ambicioso de colaboración en temas como seguridad, democracia y derechos humanos, pero también en temas energéticos, comerciales y de movilidad humana.

Por su parte, a la vez que se han fortalecido los mecanismos para promover las vías de inmigración regular, la Unión Europea también ha prestado atención a la lucha contra la inmigración irregular no sólo en origen, sino también en destino. En este sentido, y reconociendo la importancia del trabajo irregular como factor de atracción para la inmigración irregular, la Comisión aprobó una propuesta de directiva³ por la que se establecen sanciones aplicables a los empresarios de residentes ilegales nacionales de terceros países. Finalmente, la necesidad de agilizar los mecanismos burocráticos que limitan la circulación de trabajadores de terceros países y la necesidad de abrir la puerta a nuevas vías de inmigración legal, se ha plasmado en la propuesta de directiva para un procedimiento único de residencia y trabajo para los nacionales de terceros países⁴ y en la propuesta de directiva sobre las condiciones de entrada y residencia de los nacionales de terceros países por razón de trabajo altamente cualificado⁵.

Notas

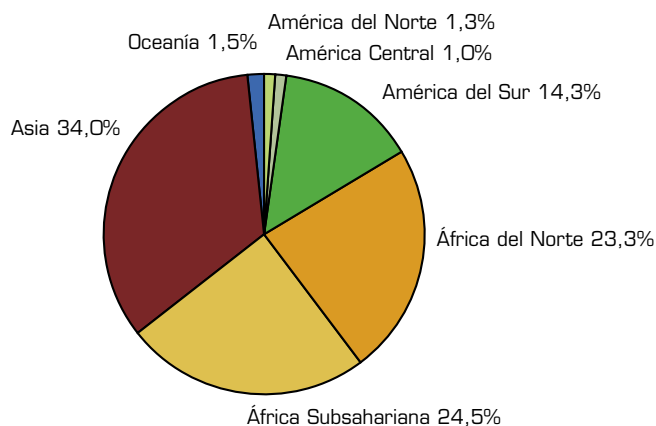
1. Para mayor información sobre los RABBIT, puede consultarse el Reglamento CE 863/2007 de 11 de julio de 2007, por el que se establece el mecanismo de creación de los Equipos de Acción Rápida, y el Reglamento del Consejo CE 2.007/2004 que establece los mecanismos que regulan las tareas y responsabilidades de los oficiales responsables de estos equipos (OJ L 199, 31 julio 2007).
2. Comunicación COM (2007) 248
3. Propuesta de Directiva COM (2007) 249
4. Propuesta de Directiva COM (2007) 638
5. Propuesta de Directiva COM (2007) 637

I. POBLACIÓN EXTRACOMUNITARIA EN LA UE EN 2007

	Total de población extracomunitaria ¹	%
Alemania	2.977.023	3,6
Austria	441.396	5,3
Bélgica	318.500	3
Bulgaria	26.000	0,3
Chipre	98.000	12,3
Dinamarca	202.900	3,7
Eslovaquia	18.400	0,3
Eslovenia	53.555	2,6
España	2.431.575	5,4
Estonia ²	242.000	18,1
Finlandia	84.700	1,6
Francia	3.263.200	5,1
Grecia	465.600	4,2
Hungría	62.000	0,6
Irlanda	88.700	2
Italia	2.312.200	3,9
Letonia ³	432.931	19,1
Lituania	39.687	1,2
Luxemburgo	28.000	5,8
Malta	13.887	3,4
Países Bajos	481.300	2,9
Polonia	39.500	0,1
Portugal	362.500	3,4
Reino Unido	2.183.000	3,6
República Checa	192.000	1,9
Rumania	26.069	0,1
Suecia	271.700	3
TOTAL UE-27	17.156.323	3,5

¹ Población originaria de países fuera de UE y del Espacio Económico Europeo.
² Según la legislación de Estonia se incluyen como residentes extranjeros los nacionales rusos residentes en este país.
³ Según la legislación de Letonia se incluyen como residentes extranjeros los nacionales rusos residentes en este país.
 Fuente: Eurostat, OCDE Elaboración: Fundació CIDOB

II. PRINCIPALES ZONAS GEOGRÁFICAS DE ORIGEN DE LA POBLACIÓN EXTRACOMUNITARIA DE LA UE EN 2007



Fuente: OCDE

III. OPERACIONES FRONTEX EN 2007

Operación	Objetivo	Países participantes	Presupuesto euros
Marítimas			
Hera	Luchar contra la inmigración irregular procedente de Senegal y Mauritania hacia las islas Canarias	Alemania, España, Francia, Luxemburgo, Italia, Portugal, Holanda, Suecia, Reino Unido	3.500.000
Minerva I, y II	Luchar contra la inmigración irregular procedente de la costa africana hacia el sur de España	Austria, Bélgica, Alemania, Francia, Italia, Holanda Polonia, Portugal, Rumania, España, Reino Unido	450.000
Nautilus	Luchar contra la inmigración irregular en el Mediterráneo central (Malta)	Alemania, España, Francia, Grecia, Italia, Malta, Rumania, Portugal, Reino Unido	4.700.000
Hermes	Luchar contra la inmigración irregular procedente de África a España y Italia	Alemania, España, Francia, Grecia, Italia, Portugal, Rumania, Reino Unido	2.100.000
Poseidón I, II, y III	Luchar contra la inmigración irregular en el este del Mediterráneo (Turquía, Grecia, Albania y Bulgaria)	Austria, Bélgica, Chipre, Alemania, Francia, Grecia, Italia, Letonia, Malta, Holanda, Portugal, R. Unido	2.000.000
Zeus	Operaciones de fronteras marítimas y aéreas para la mejor detección de documentos falsos	Bélgica, Chipre, Alemania, Finlandia, Grecia, Italia, Letonia, Holanda, Polonia, Portugal, Rumania, Suecia, Reino Unido	120.000
Aréas			
Amazon III	Lucha contra la inmigración irregular de nacionales latinoamericanos en los aeropuertos de la UE	España, Portugal, Alemania, Francia, Holanda, Italia, Austria, Rumania, Hungría, Reino Unido, República Checa, Bélgica, Bulgaria	245.953
Hydra	Luchar contra la inmigración irregular de nacionales chinos en los aeropuertos de la UE	Bulgaria, República Checa, Finlandia, Hungría, Rumania, Eslovenia	347.276
Extended Family	Luchar contra la inmigración irregular de nigerianos en la UE	Italia, Holanda, Finlandia, Hungría, España	225.493
Long Stop	Luchar contra la inmigración irregular de asiáticos del sur que llegan a los aeropuertos de la UE	Estonia, Austria, República Checa, Italia, Grecia, Finlandia, Alemania, Polonia, Francia, Holanda	139.140
Terrestres			
Ariadne	Luchar contra inmigración irregular en las fronteras de Europa del Este (fronteras de Polonia con Ucrania y Bielarrús)	España, Polonia, Alemania, Hungría, Estonia, Italia, República Checa, Portugal, Austria, Letonia, Lituania	160.000
Gordius	Luchar contra la inmigración irregular desde Moldova	Austria, Hungría, Eslovaquia, Rumania, Bélgica, República Checa, Finlandia, Francia, Alemania, Letonia, Polonia, Portugal, Eslovenia, España, Reino Unido	200.000
Herakles	Luchar contra la inmigración irregular desde los Balcanes (fronteras de Hungría y Serbia)	Austria, Bélgica, Alemania, Hungría, Italia, Letonia, Polonia, Portugal, Reino Unido, Rumania	150.000
KRAS	Luchar contra la inmigración irregular en el Sudeste de Europa (Fronteras de Eslovenia y Croacia)	Eslovenia, Austria, Bélgica, Alemania, Italia, Letonia, Luxemburgo, Rumania	116.000
Drive In	Luchar contra la inmigración irregular y el tráfico de coches robados en las fronteras de la UE (Eslovenia y Croacia)	Eslovenia, Austria, Bélgica, Alemania, Italia, Letonia, Luxemburgo, Rumania	116.000
Northern Lights	Unificación de la capacidad operacional de los Estados miembros en el manejo de las fronteras	Sin datos	120.000
Ursus I	Luchar contra la inmigración irregular en el este de Europa con énfasis en las fronteras de Eslovaquia	Rumania, Polonia, Hungría, Alemania, Finlandia, Letonia, Bulgaria, Austria, Ucrania	Sin datos
Ursus II	Luchar contra la inmigración irregular en el este de Europa con énfasis en las fronteras de Polonia	Austria, Bulgaria, Alemania, Holanda, Hungría, Letonia, Lituania, Rumania, Eslovaquia, Estonia, Polonia, Ucrania	Sin datos

Fuente: Communication from the commission to the european parliament, the council, the european economic and social committee and the committee of the regions.

Report on the evaluation and future development of the FRONTEX agency.

Comission Staff Working document, Brussels 13.2.2008, COM (2008) 67 Final.

Elaboración: Fundació CIDOB



IV. SOLICITUDES DE ASILO EN LA UE EN 2007

País	Solicitudes de asilo presentadas	Solicitudes de asilo aceptadas	%
Alemania	19.165	18.670	97,4
Austria	11.920	10.045	84,3
Bélgica	8.870	8.345	94,1
Bulgaria	500	495	99,0
Chipre	4.540	3.585	79,0
Dinamarca	2.225	850	38,2
Eslovaquia	2.640	2.370	89,8
Eslovenia	500	300	60,0
España	7.460	4.035	54,1
Estonia	5	5	100,0
Finlandia	2.275	2.120	93,2
Francia	29.160	27.375	93,9
Grecia	12.265	11.380	92,8
Hungría	3.420	2.805	82,0
Irlanda	3.935	3.810	96,8
Italia	10.350	9.260	89,5
Letonia	35	20	57,1
Lituania	125	115	92,0
Luxemburgo	525	490	93,3
Malta	1.270	1.185	93,3
Países Bajos	7.100	6.180	87,0
Polonia	4.225	3.780	89,5
Portugal	130	105	80,8
Reino Unido	27.905	27.630	99,0
República Checa	2.730	2.030	74,4
Rumania	380	365	96,1
Suecia	36.205	32.470	89,7

Fuente: Eurostat
Elaboración: Fundació CIDOB

V. PRINCIPALES PAÍSES DE ORIGEN DE LAS SOLICITUDES DE ASILO EN LA UE EN 2007

Zona	Total solicitudes	%
Irak	38.286	18,4
Federación Rusa	16.698	7,8
Pakistán	13.193	6,3
Serbia	12.668	6,1
Somalia	9.327	4,4
Afganistán	7.653	3,6
Turquía	5.817	2,8
Irán	5.802	2,7
China	5.621	2,7
Bangladesh	5.339	2,5

Fuente: ACNUR
Elaboración: Fundació CIDOB